



BASES 1K, 5K Y 10K RUNNING AGUA DE CHINCOL 2025.

13 DE SEPTIEMBRE 2025

ARTÍCULO 1º. Organización

La Oficina de Deportes de la Municipalidad de Petorca , te invita a participar de la primera versión de la Running Agua de Chincol a realizarse el día sábado 13 de septiembre de 2025, en tres distancias: 1k ,5k y 10 k.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Los recorridos de 1k,5k y 10k inclusivo se encuentran en proceso de ser certificados, en consecuencia, deben entenderse los circuitos actuales como distancias aproximadas.

ARTÍCULO 3º. Horario

El evento comenzará a las 09:00 horas. La largada de los 10 K será a las 09:30 horas, la largada de los 5K será a las 09:45 horas y los 1K a las 10:00 AM. El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 14:00 horas, cerrándose la llegada por meta a las 12:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito de personas.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.welcu.com a través del formulario habilitado, completando todos los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrita en la competencia. También se pueden inscribir de manera presencial el mismo día de la competencia entre las 08:30 a 09:15 horas. En el evento el/la participante que no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La competencia tiene un máximo de 300 cupos de inscripción adultos y 100 niños.

Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación y número designado a más tardar 48 horas realizada la inscripción de welcu.com, ante cualquier duda se puede contactar al correo deportes@municipalidadpetorca.cl para que su problema sea solucionado.

ARTICULO 5º. Categorías y ruta

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Los participantes serán informados previamente en las plataformas de comunicación y redes sociales de la Oficina de Deportes y Municipalidad de Petorca estos cambios.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones.

- En la distancia de 1K sólo podrán participar aquellos atletas que, tengan entre 8 y 12 años.
- En la distancia 5K solo podrán participar aquellos atletas que, tengan 13 años o más.
- En la distancia 10K solo podrán participar aquellos atletas que, tengan 14 años o más.

Modalidad 1K , 5K Y 10K

Todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por alguno de los padres o representante legal, y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

Modalidad 1K

General 1,2 y 3 lugar hombres y mujeres

CATEGORIA	EDAD
Hombres y Mujeres	8 a 12 años

Ruta



Modalidad 5K

General 1,2 y 3 lugar hombres y mujeres

CATEGORIA	EDAD
Hombres y Mujeres	13 a 15 años
Hombres y Mujeres	16 a 19 años
Hombres y Mujeres	20 a 29 años
Hombres y Mujeres	30 a 39 años
Hombres y Mujeres	40 a 49 años
Hombres y Mujeres	50 a 59 años
Hombres y Mujeres	60 a 65 años
Hombres y Mujeres	66 años y mas

Ruta



Modalidad 10K

General 1,2 y 3 lugar hombres y mujeres

CATEGORIA	EDAD
Hombres y Mujeres	16 a 19 años
Hombres y Mujeres	20 a 29 años
Hombres y Mujeres	30 a 39 años
Hombres y Mujeres	40 a 49 años
Hombres y Mujeres	50 a 59 años
Hombres y Mujeres	60 a 65 años
Hombres y Mujeres	66 años y mas

Ruta



ARTICULO 6º. Entrega de números

El número de competencia, se entregará el mismo día de la competencia a partir de las 08:30 y se hará por orden de llegada, en el mismo recinto del evento, que será en el Estadio el Bajo, Chicolco.

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su número de competencia. En caso de que el número sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita.

ARTICULO 7º. Premiación

Todos participantes, para optar a una medalla de la competencia, deberán pasar por todos los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

El premio del evento es la medalla, más dinero dependiendo el lugar obtenido (se premiarán a los 3 primeros de la general de los 5 y 10 K).

El dinero debe ser cobrado post actividad, acercándose a la mesa de inscripción en el evento, entregándonos los datos de la cuenta bancaria, para realizar la transferencia, en los días posteriores a la actividad.

Premiación 1Km: Distancia participativa

Clasificación General (Damas y Varones)

- 1º Lugar: Medalla
- 2º Lugar: Medalla
- 3º Lugar: Medalla

Premiación 5 Km:

Clasificación general (Damas y Varones)

1°	Lugar: Medalla	\$ 100.000 pesos premio entregado por la organización
2°	Lugar: Medalla	\$ 70.000 pesos premio entregado por la organización
3°	Lugar: Medalla	\$ 40.000 pesos premio entregado por la organización

Premiación 10 Km:

Clasificación general (Damas y Varones)

1°	Lugar: Medalla	\$ 200.000 pesos premio entregado por la organización
2°	Lugar: Medalla	\$ 100.000 pesos premio entregado por la organización
3°	Lugar: Medalla	\$ 70.000 pesos premio entregado por la organización

En estas distancias se premiarán todas las categorías por edad con medallas (damas y varones).

Se entregarán medallas finisher a todos los participantes debidamente inscritos en las distancias de 1K,5K Y 10K

Las medallas para los 3 primeros lugares de cada categoría serán metálica personalizado en tonalidades dorado, plata y bronce.

La Charla técnica será el mismo día del evento 13 de septiembre en el Estadio de el Bajo, Chicolco.

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificar los resultados de cronometraje. La organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho completamente visible.

ARTICULO 8º. Obligaciones del Participante

- a) Serán descalificados todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

- b) Será motivo de descalificación engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado o que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

- c) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad y desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho a la organización de impedir su participación en el evento.

- d) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTICULO 9º. Servicios al participante:

- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos, en la partida y en la meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia o bomberos en el recorrido.
- La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de baños, sector de hidratación.
- La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

RECOMENDACIÓN: No obstaculizar la zona de partida con vehículos durante el evento, ya que la mayoría de las calles estarán cortadas. Para más información sobre los desvíos de tránsito, preguntar a deportes@municipalidadpetorca.cl

Gran parte de la comunicación del evento es por redes sociales, se recomienda seguir las redes de Instagram: [deportespetorca](#) y [municipalidadpetorca](#), en Facebook: Departamento De Deporte Petorca y Municipalidad de Petorca.

ARTICULO 10º. Alojamiento y/o hospedaje:

En caso de necesitar un servicio de alojamiento, contactarse al siguiente correo turismo@municipalidadpetorca.cl con copia a deportes@municipalidadpetorca.cl

ARTICULO 11º. Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la ruta son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO 12º. Reclamos:

Los reclamos podrán ser realizados a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la deportista, podrá reclamar al jurado inmediatamente.

ARTICULO 13º. Responsabilidad

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en algunas de las siguientes categorías *1K, 5K Y 10 K* Running Agua de Chicol. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad. Firmo bajo mi absoluta voluntad.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en alguna de las siguientes categorías: 1K, 5K Y 10K